

**Monterrey, Nuevo León, 10 de febrero de 2023.**

**Versión estenográfica de la Sesión Solemne del Informe de Labores 2021-2022 de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, realizada en las instalaciones de dicho organismo.**

**Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho:** Buenas tardes.

Da inicio la Sesión Solemne convocada para esta fecha con el fin de rendir el Informe Anual de Labores de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente al periodo 2021-2022.

Secretaria General de Acuerdos, por favor le pido verificar el cuórum legal y dar cuenta con el orden del día.

**Secretaria General de Acuerdos María Guadalupe Vázquez Orozco:** Con su autorización, Presidenta. Le informo que existe cuórum para celebrar sesión, toda vez que se encuentran presentes, además de usted, el Magistrado integrante del Pleno de esta Sala Regional, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada.

A la par, atendiendo a que el objeto de sesión es la presentación de Informe de Labores de esta Sala Regional, de conformidad con el artículo 51, fracción IV del Reglamento Interno, destaco la presencia del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración; del señor Consejero de la Judicatura Federal, Alejandro Sergio González Bernabé y del señor Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrantes de la referida Comisión, así como del secretario de ésta, maestro Óscar Santiago Sánchez.

Es la cuenta del asunto a tratar, Magistrada Presidenta, Magistrado Presidente, magistraturas.

**Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho:** Muchas gracias, Secretaria General.

Con la autorización del Pleno, con su autorización, Magistrado Presidente, procedo a rendir el informe que nos convoca.

Muy buenas tardes tengan todas y todos. Saludo y doy la bienvenida a nombre de quienes laboramos en la Sala Regional Monterrey, al Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de su Comisión de Administración.

Al señor Consejero de la Judicatura Federal, don Alejandro González Bernabé, así como al señor Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, ambos integrantes de la Comisión de Administración, así como a su Secretario, maestro Óscar Santiago Sánchez.

Es un honor en este día contar con la presencia con la muy querida Magistrada Janine Otálora Malassis, integrante de la Sala Superior.

También lo es recibir a nuestros pares de Salas Regionales, a los Magistrados Alejandro Avante, José Luis Ceballos, Rubén Lara Patrón y Sergio Arturo Guerrero.

De manera especial, saludamos el acompañamiento del informe por parte del maestro Gerardo García Marroquín, Director General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, en representación del maestro Ortiz Pinchetti. Bienvenido.

Agradecemos también la presencia de la ex Consejera de la Judicatura Federal, de doña María Teresa Herrera Tello, y del Consejero Jurídico del Gobierno del estado de Coahuila, de nuestro querido amigo el maestro Valeriano Valdés, quien acude en representación del titular del Ejecutivo.

Damos la bienvenida a este recinto a las presidencias de las autoridades electorales de la Segunda Circunscripción; a las y los invitados especiales, a los presentes y a quienes nos siguen a través de las redes y canales institucionales por los cuales se transmite este ejercicio de rendición de cuentas.

Con la venia del Pleno, rendimos informe de las labores desarrolladas durante el periodo que comprende del 1º de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

Inicio señalando que la impartición de justicia desde la jurisdicción regional electoral no paró un solo día. En el contexto de los años marcados por la pandemia hemos tenido distintos retos: el primero, generar sinergias organizativas para que con el apoyo de las tecnologías fuese posible desarrollar las labores encomendadas a distancia.

Entendimos la importancia de brindar certezas. La Sala garantizó el servicio de administración de justicia de las y los ciudadanos de la Segunda Circunscripción en todo tiempo.

En 2022 identificamos que vivíamos un año atípico en cargas de trabajo, a partir de ello recuperamos la posibilidad y la oportunidad de actualización que el año previo de atención a comicios intermedios no posibilitó pues en 2021 recibimos más de dos mil 600 juicios

Desde el primer bimestre del año pasado decidimos dar paso al fortalecimiento de la capacitación del personal, esta iniciativa ha tomado oportunamente, permite informar que durante el periodo más del 56 por ciento del funcionariado se subespecializó.

En esta parte introductoria creemos importante destacar otro dato relevante, la modificación de integración del pleno. Desde marzo del año pasado la sala regional cuenta únicamente con dos magistraturas titulares, por más de 10 meses la Secretaría de Estudio y Cuenta Decana, a quien reconocemos por su labor, actúa como Magistrada en Funciones.

Con relación a la modalidad híbrida en la cual actualmente laboramos decir que con las mínimas herramientas de digitalización y mediante el uso de los repositorios de información el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se adelantó a la necesidad surgida en 2020 al haber iniciado previo a ese año los trabajos que permiten hoy un modelo de justicia en línea.

En los distintos escenarios que el contexto de la contingencia nos ha perfilado, la Sala se enfocó a generar cercanía virtual, en lo interno y hacia el exterior.

Hemos dado a las tecnologías el uso más valioso, la operatividad de todos los procesos. Hemos reducido tiempos promedio de trámite y también hemos reducido tiempos promedio de decisión.

La firma avanzada y las comunicaciones electrónicas nos han permitido migrar de notificaciones físicas a notificaciones céleres con cero contacto.

El apoyo de Sala Superior para que los protocolos de ingreso y de permanencia fuesen seguros, acompañados de los soportes informáticos brindados ha sido esencial.

Queremos agradecer públicamente la gestión de la Presidencia, a cargo del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, así como el apoyo de las y los comisionados de la Comisión de Administración de nuestro Tribunal.

A continuación, me referiré a las actividades centrales de la labor jurisdiccional.

Durante el periodo, ingresaron a la sala 384 medios de impugnación. Al mes de octubre del 2022, 351 asuntos habían sido resueltos y 33 estaban en instrucción; de ellos, solo cinco correspondían a controversias relacionadas con derechos de ciudadanía.

Los restantes eran juicios laborales para dirimir los conflictos entre el Instituto Nacional Electoral y su funcionariado, de los cuales, corresponde también conocer a la Salas Regionales.

En orden decreciente, el mayor número de asuntos del conocimiento de esta Sala provino de los estados de Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro, seguidos por Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.

Zacatecas y Coahuila fueron las entidades con el menor número de medios de impugnación que se presentaron ante nosotros.

Queremos destacar cuáles fueron las temáticas jurídicas más prevaletentes en los juicios y recursos que recibimos.

Identificamos un preocupante aumento de los juicios en los cuales se reclama la comisión de violencia política o la sanción impuesta por violencia política.

Los juicios labores y los recursos de apelación, a través de los cuales revisamos la fiscalización de los partidos políticos ocuparon, en este periodo, el segundo y tercer lugar de incidencia.

Dictamos 467 resoluciones y emitimos dos mil 123 acuerdos. La garantía de justicia pronta y completa, tenemos claro, es parte sustantiva de un mandato constitucional dirigido a los Tribunales.

La norma fundamental nos exige a las autoridades electorales brindar certeza en breve término.

Al respecto informamos que en el periodo hemos reducido el tiempo promedio de sustanciación y de decisión a 13.6 días.

La exhaustividad en la construcción de los proyectos de resolución, así como el diálogo entre pares permitió en el periodo que más del 90 por ciento de nuestras sentencias se tomara como una decisión unánime.

Queremos en ocasión del informe reconocer el aporte especial de los equipos jurídicos de las tres ponencias, cuyos coordinadores están en este recinto.

El empeño y el profesionalismo del Secretariado suma al compromiso que tenemos como órgano de justicia.

Muchas gracias a cada una y a cada uno de ustedes.

Por lo que hace al cumplimiento de nuestras decisiones tenemos que al cierre del periodo se habían cumplido ya el 93 por ciento y el 7 por ciento restante se encontraba en vías de ser acatadas.

Otro dato que debemos destacar es la estabilidad de nuestras decisiones. Del global de asuntos resueltos sólo el 17 por ciento en las

sentencias de Sala Regional Monterrey fue recurrido, lo cual muestra que en el 82 por ciento de los casos fuimos instancia final.

Informamos que revisados en recursos de reconsideración el 99.35 por ciento de nuestras resoluciones se mantuvieron firmes.

Otro aspecto a destacar, fruto de la necesidad de funcionar con conectividad, es la agilidad que posibilitan las comunicaciones digitales. En nuestro caso, de las 4 mil 908 notificaciones realizadas, el 94.4 por ciento pudo concretarse en un término menor a 24 horas.

Los argumentos y el diálogo del Pleno fueron escuchados por las partes y por la ciudadanía en vivo, en tiempo real, mediante transmisiones instantáneas de las 191 sesiones de resolución que celebramos en el periodo.

Ser Tribunal cercano en una Circunscripción con una extensión superior a los 480 mil kilómetros como la nuestra ha sido posible a partir de la instalación de buenas prácticas.

Como Tribunal Abierto posibilitamos la consulta en línea de acuerdos y de sentencias, las comunicaciones a las partes vía digital y la promoción del juicio en línea.

A estas acciones suma la realización hoy de manera ordinaria de las audiencias virtuales de alegatos.

Como muchos de ustedes saben, la Sala Regional Monterrey es pionera en la realización de audiencias virtuales de alegatos en las que participamos las magistraturas en forma conjunta. Con audiencias virtuales acortamos distancias.

Durante el periodo se solicitaron y se realizaron 13 audiencias de alegatos.

En cuanto a la comunicación institucional nos hemos enfocado en sumar a una cultura de derechos. En 2022, la generación de contenidos aumentó un 17.5 por ciento, lo que permitió que la presencia de la Sala en las plataformas alcanzara a un universo superior a las 750 mil personas.

Referí en la parte introductoria del informe el compromiso de actualizarnos para mantener altos estándares de calidad, este compromiso y también valor institucional, hay que decirlo, en tiempos de proceso electoral difícilmente encuentra espacio.

En años de proceso, nuestra atención se centra total y absolutamente en decidir de manera expedita y completa un número de alto de ingresos, el cual también hay que destacarlo, no sigue una curva predecible.

La cúspide o pico más alto de cargas de trabajo en tiempos de procesos puede alcanzarse conforme a la lógica de sus etapas en periodos cortos de semanas, o en ocasiones, en pocos meses.

Por ello, por lo técnico, por lo específico y por celeridad de nuestra función, es que la formación y la actualización del personal actual y del que pudiera ingresar son vitales.

Lo menciono en este apartado y lo retomaré en la fase de retos que habremos de solventar en este 2023.

Continúo con otro aspecto que estimamos fundamental: en la formación del capital humano.

Para la Sala Monterrey igualdad, no discriminación e inclusión son mucho más que conceptos, son elementos indispensables para juzgar en clave de protección de derechos humanos.

El año que se informa la visión de igualdad real fue un eje de fortalecimiento sustantivo, como se describió a detalle en el informe que rendimos el pasado diciembre ante la Comisión de Administración.

A continuación, si me lo permiten, me referiré en síntesis, al ejercicio del gasto.

En 2022 hicimos más con menos. En el caso se autorizó para la Sala Regional un presupuesto total de 13 millones 709 mil pesos. Al cierre del periodo, el área administrativa había ejercido 10 millones 255 mil.

Como se detalle en la versión descargable, que además está a su disposición permanentemente en los sitios oficiales de esta Sala, podemos ver que los recursos se destinaron en su gran mayoría al pago de servicios básicos indispensables.

Como muestra la imagen que se ha proyectado, reducimos el gasto en un 7.57 por ciento y a la par generamos economías que se destinaron a proyectos prioritarios del Tribunal Electoral.

Esto ha sido posible a partir de implementar el trabajo a distancia. Hemos trabajado en un sistema híbrido que también genera ahorros, pero que además sigue garantizando la impartición de una justicia completa y expedita de manera cabal.

El deber de transparentar la aplicación de los recursos públicos para nosotros es un deber central. Por ello es que el avance del ejercicio presupuestal de la sala lo hacemos permanentemente público. Todas las personas a través de nuestras plataformas pueden ver cada mes y cada semana cómo avanza el ejercicio del presupuesto.

En esta tercera parte del informe queremos hablar de la prospectiva, ¿qué visualizamos en el corto plazo? ¿Cómo nos preparamos para atender los dos procesos en marcha y los procesos concurrentes amplios que habrán de celebrarse?

Informamos que hemos iniciado ya el conocimiento de impugnaciones relacionadas con la elección extraordinaria de una senaduría de mayoría relativa del estado de Tamaulipas y con la renovación en el Congreso del estado de Coahuila que también en revisión extraordinaria es competencia de esta sala regional.

En la segunda mitad de este 2023 habrán de dar inicio los trabajos preparatorios de los procesos comiciales más amplios y jurídicamente más complejos que habremos conocido.

A continuación señalaré algunos datos que legitiman el uso de estos calificativos.

Solo en la Segunda Circunscripción habrán de renovarse tres mil 910 cargos, en esta ocasión se dará la renovación de ambas Cámaras del

Congreso con posibilidad por primera vez de reelección de senadurías; prácticamente todos los estados de la Segunda Circunscripción renovarán ayuntamientos y congresos.

Las elecciones presidenciales y las que he citado al concurrir marcan un significativo aumento de litigiosidad que impacta directamente en las cargas de trabajo de todas las Salas del Tribunal Electoral. Nosotros desempeñamos una doble función: somos órganos de primera instancia de elecciones federales y órganos de revisión extraordinaria de todas las elecciones locales.

Tenemos en tiempos breves en ocasiones de escasos días el deber de resolver los recursos que se presenten contra resultados y también contra la revisión de la fiscalización de los recursos aplicados en todos los comicios que se celebren en el país. De ahí que la planeación cuantitativa, pero especialmente la planeación cualitativa, que permita las condiciones mínimas deseables para que las salas enfrentemos estas tareas y que corresponde perfilar a la Comisión de Administración ante quien rendimos el presente informe sea esencial.

A las presidencias de los ocho tribunales, a las presidencias de los ocho institutos electorales de la circunscripción aquí presentes, muchas gracias por estar aquí. Queremos decirles que en breve buscaremos iniciar un diálogo constructivo y respetuoso que permita analizar de manera conjunta escenarios que otorguen más celeridad a la conclusión de ambas instancias.

A la ciudadanía de la Segunda Circunscripción expresarles de manera pública que nuestro compromiso es con el Estado de derecho, que esta Sala actuará con imparcialidad, con profesionalismo y hará valer el voto libremente expresado en las urnas.

Estamos convencidos que la pluralidad de formas de pensar y de visualizar un mejor país tiene un único cauce: la democracia.

Sumaremos capacidades, sumaremos empeños para que la democracia en México, desde el ejercicio de la función constitucional que tiene encomendada el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se siga fortaleciendo.

Muchas gracias.

A continuación, escucharemos el mensaje del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de su Comisión de Administración, Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

**Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón:** Muy buenas tardes.

Agradezco mucho la asistencia, el acompañamiento a quienes están presentes y nos siguen a través de internet, de este Informe de Actividades de la Sala Regional Monterrey.

Saludo con respeto y agradecimiento a las Magistraturas de la Sala Regional, a los integrantes de la Comisión de Administración, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, así como el Consejero Alejandro Sergio González Bernabé, su acompañamiento, su supervisión y las decisiones en la Comisión de Administración han fortalecido a esta institución, a las Salas Regionales, que nos permiten constatar el ejercicio de buenas cuentas.

Gracias a la Magistrada Janine Otálora por acompañarnos también en estos informes, así como a todas las autoridades electorales aquí presentes y autoridades del gobierno del estado de Nuevo León. Bienvenida, Consejera María Teresa Tello.

Sin más, Magistrada Presidenta, Magistrado Camacho, Magistrada en funciones, quisiera en este acto de rendición de cuentas reconocer para que el personal por su labor, su labor en este año de trabajo, por su esfuerzo cotidiano, por su contribución al buen desarrollo de las funciones de este Tribunal.

La pieza fundamental del sistema democrático la constituyen las elecciones periódicas, libres, limpias, transparentes y competitivas.

Gracias a estas elecciones la ciudadanía puede designar a sus gobernantes, decidir entre las distintas opciones de políticas públicas y propiciar la transmisión pacífica del poder y de la representación en nuestro país.

La maquinaria que hace funcionar al sistema de elecciones comprende a instituciones electorales, estatales, nacionales que trabajan sin interrupciones, en un ciclo continuo en el que debemos cumplir con todos los estándares de integridad electoral.

El desarrollo de este sistema ha sido el resultado de un proceso de cambio, de transformación y de renovación, que ha permitido el ejercicio de libertades fundamentales en toda democracia, el desarrollo y la consolidación de instituciones independientes y autónomas, así como de procesos y mecanismos especializados de solución pacífica de conflictos electorales.

A lo largo de casi tres décadas la justicia electoral se ha constituido como un elemento clave, mediante el cual el Poder Judicial de la Federación ha contribuido con absoluta independencia e imparcialidad a la paz social, brindando certeza en los procesos comiciales.

Para salvaguardar el equilibrio entre los poderes del Estado y la equidad entre los partidos políticos es esencial contar con un Poder Judicial independiente, con un Tribunal Electoral que haga frente a la arbitrariedad, a la ilegalidad, a la corrupción y que soporte las presiones de los poderes públicos y fácticos.

En la medida en que las y los juzgadores ejercemos nuestra independencia, los Tribunales cumplen con su función de garantes del Estado de derecho.

La independencia también nos permite contar con mejores condiciones para promover una sociedad más pacífica, más justa y más inclusiva. En materia electoral, la independencia judicial se fortalece cuando resolvemos conforme a los principios constitucionales y a los más altos estándares democráticos, como así lo ha hecho la Sala Regional con sede en Monterrey.

Este enfoque se sustenta en el andamiaje de reglas y principios nacionales e internacionales de derechos humanos que buscan forjar una democracia con mayor calidad, una integridad electoral a lo largo de todo el ciclo de ejercicio de derechos político y electorales.

En la medida en que las decisiones de la justicia electoral construyan soluciones para, si es posible, erradicar las malas prácticas o por lo menos sancionar las que constatamos, en esa medida reforzamos la independencia de esta institución y aumentamos la confianza pública, la confianza ciudadana.

Cuando existe confianza se produce un círculo virtuoso que impulsa la participación de la ciudadanía y la satisfacción con las instituciones de la democracia, así lo demuestra el Reporte Global de Integridad Electoral de 2019-2021.

Por el contrario, cuando la sociedad expresa reservas a las instituciones se alimenta un ambiente de polarización que erosiona a la democracia.

En contextos de polarización que tienden además a incentivar las malas prácticas en los procesos electorales, nuestra responsabilidad no se agota con resolver controversias, debemos actuar de forma preventiva, sobre todo de forma impecable.

Un ejemplo de la aplicación de medidas preventivas es cuando se emiten lineamientos en acatamiento a las sentencias del Tribunal Electoral protegiendo, por ejemplo, la libertad ciudadana para decidir con su voto a sus representantes de manera libre, de manera auténtica.

Para los procesos que actualmente están en curso, en Coahuila, en el Estado de México en este año, el Instituto Nacional Electoral emitió lineamientos, porque así fue vinculado por una sentencia de la Sala Superior, para evitar la injerencia de servidores públicos en las jornadas electorales, en los procesos comiciales.

El objetivo es combatir las prácticas que afecten los principios de equidad, de imparcialidad en las contiendas electorales. En este caso, para las personas servidoras públicas se han determinado reglas que deben cumplir para garantizar la neutralidad, la imparcialidad y la equidad con la que deben conducirse; mecanismos para prevenir, investigar, corregir y, en su caso, sancionar los hechos y conductas que vulneren la equidad.

También se han establecido medidas para evitar que quienes operan programas sociales y actividades institucionales interfieran en los

procesos de participación ciudadana, directa, en los federales y en los locales.

El objetivo final es desincentivar las malas prácticas y proteger la libertad ciudadana para ejercer su derecho a elegir de manera auténtica a sus gobernantes sin coacción; a juzgar con perspectiva de integridad electoral, el tribunal ha establecido límites constitucionales y éticos que no se deben rebasar.

Recordemos que la esencia de la democracia es procesar conflictos en una sociedad política a través de mecanismos institucionales, con reglas claras, de manera pacífica y, sobre todo, garantizando que las elecciones tengan todo ese rasgo pacificador, de reconciliación. Por lo tanto, para lograr la estabilidad democrática quienes integramos el Tribunal Electoral, no solo las Magistradas y los Magistrados, sino todo el cuerpo profesional, administrativo, como jurisdiccional debemos conducirnos con absoluta independencia, autonomía, profesionalismo. Esa es la base de la confianza ciudadana en los Tribunales Electorales, en la justicia que se imparte desde el Poder Judicial en una materia tan especializada y compleja como es la electoral.

En esta labor, las Salas Regionales han tenido un papel fundamental; son, de hecho, el primer contacto con la ciudadanía, con los partidos políticos, con las autoridades electorales estatales y también son una instancia terminal, como lo ha sido la Sala Regional Monterrey en el 82.8 por ciento de los asuntos que resolvió en este periodo; además, en este año, el trabajo que las Salas Regionales han realizado es reflejo de la imparcialidad, de la eficiencia y la transparencia.

Aprovecho este momento para también agradecer a los Magistrados de las Salas Regionales que están aquí presentes y a las Magistradas también que nos han acompañado en otros informes y que nos siguen por las redes sociales por la página del Tribunal.

Quiero destacar el trabajo jurisdiccional de la Sala Regional Monterrey, por haber adoptado decisiones que maximizan los derechos, especialmente cuando se trata de asuntos sobre violencia política en razón de género o para establecer garantías de un trato equitativo para quienes son aspirantes a candidaturas independientes, así como para

resguardar efectivamente los derechos de representación de los pueblos y comunidades.

Estas decisiones se fortalecen cuando el diálogo entre las Magistraturas logra consensos y ofrece a los justiciables predictibilidad y certeza. Los consensos también se nutren de los disensos.

Quiero resaltar la responsabilidad con la que esta Sala ha ejercido los recursos públicos, los recursos de la sociedad mexicana.

Una administración eficiente, también permite garantizar que el desempeño de los Tribunales y de quienes los integramos, se caracterice por la independencia de presiones emanadas de coyunturas políticas.

Debemos tener presente que una verdadera justicia electoral requiere de un Tribunal profesional, un Tribunal íntegro, pero también de una administración eficiente y responsable, con calidad en el ejercicio del gasto.

Finalmente, esta Sala Regional ha adoptado, como escuchamos, el uso de tecnologías de información y comunicación como un medio para acercarse a la ciudadanía, para garantizar el acceso a la justicia y para optimizar los procedimientos, como ha sido la notificación electrónica en el 94.4 por ciento de las resoluciones.

Magistradas, Magistrados, este ejercicio de rendición de cuentas debe servir como un punto de partida y no un punto de llegada. Un punto para revisar nuestra labor y apuntalar todo aquello que refuerce nuestra independencia, la confianza ciudadana, así como juzgar con autonomía e imparcialidad, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales con integridad electoral y sobre todo para consolidar un sistema de elecciones, un sistema electoral, un sistema de partidos, un sistema de justicia electoral democrática, sustentada en la solidez de las instituciones, en la integridad de los procesos y en el Estado de derecho.

Con esto en mente las elecciones para renovación del Congreso en Coahuila, competencia de esta Sala Regional, así como la elección

extraordinaria en Tamaulipas para una senaduría, tienen en esta Sala Regional Monterrey un garante de la justicia y la integridad electoral.

La ciudadanía espera contar con un Tribunal profesional, imparcial e independiente.

La democracia exige velar por elecciones auténticas que cumplan con los principios, valores y estándares democráticos.

Por todo ello, los invito a elevar nuestra conciencia sobre el reto que tendremos en este año y el próximo.

Los invito a trabajar en unidad, por medio del diálogo abierto, franco, sí, pero respetuoso y con argumentos, reconociendo el valor de la pluralidad de criterios y elevando la calidad de nuestra joven democracia.

Muchas gracias y enhorabuena por el informe de esta Sala Regional.

**Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho:** Secretaria General de Acuerdos, confirmo con usted que hemos agotado el único asunto listado para sesión.

**Secretaria General de Acuerdos María Guadalupe Vázquez Orozco:** Magistrada Presidenta, le informo que se ha agotado el único asunto a tratar.

**Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho:** Muchas gracias, Secretaria General.

En consecuencia, al cumplirse el objeto de esta sesión pública, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos se da por concluida.

Agradezco a nombre de mi compañero Ernesto Camacho y de la Secretaria en funciones de Magistrada Elena Ponce, la presencia de quienes nos han acompañado.

Que tengan todas y todos muy buena tarde.